



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0128/01/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0067-2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de enero de 2023

REY DAVID JIMENEZ VILLANUEVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado VIVERO LESLIE con giro de Carpintería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0143-2019 de fecha 18 de Enero de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-20-318-VLE-001/19** ubicado en Carretera federal Km 133+750 s/n, Colonia Aviación, C.P. 71983 San Pedro Mixtepec Oaxaca conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 93.121 Metros cúbicos	10	326	335	25344376	25344385
madera motoaserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 61.451 Metros cúbicos	10	336	345	25344386	25344395
Hojas de palma, <i>Sabal mexicana</i> , Palma real, 44454 Kilogramos	10	346	355	25344396	25344405
madera motoaserrada, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 53.568 Metros cúbicos	10	356	365	25344406	25344415
morillos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 7.843 Metros cúbicos	5	366	370	25344416	25344420

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0128/01/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0067-2023

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de enero de 2023

REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA.- Ciudad.
Expediente y Minutario. Exp. 929, MSAPG*MAGR*jdj.



